

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"SECAPOL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SECAPOL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de octubre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 88-1-1-1- **01870** de **18 NOV 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # **1984**. Tomo 119.

Quito a 29 de Noviembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Abraham Friedman Pasternak, Galo Ortiz Anda, Juan Werner Huppert, Héctor Chavez Alvarez y Tito Cabezas Castillo; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SECAPOL S.A." y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.

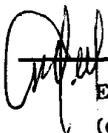
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la producción y comercialización de sellantes, mastiques, pegamentos y recubrimientos de protección para las industrias automovilísticas, eléctrica, electrónica, de la construcción e industria en general; así como producción de sistemas epóxicos, modificación de resinas y endurecedores; producción de objetos colados, laminados y prensados a base de resinas, con o sin fibras; producción de catalizadores para polimerización; además formulación y modificación de polímeros y copolímeros. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a las actividades señaladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de seis meses.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

"SECAPOL S.A."

- 2 -

nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 01 DIC. 1988



Dr. Gonzalo Mejía Pérez,
SECRETARIO GENERAL



DJ.CAE
MLB
16-11-88
637

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO
